

SESION INTERNACIONAL DE DERECHO COMPARADO EN LA FACULTAD DE DERECHO EN COLABORACION CON EL INSTITUTO DE DERECHO COMPARADO

La Facultad Internacional para la Enseñanza del Derecho Comparado, con sede en la Universidad de Estrasburgo, reúne en su seno a los más ilustres juristas de todo el mundo; a lo más eminente de la ciencia jurídica contemporánea y, desde su fundación viene organizando, regularmente, dos veces al año, en Primavera y en Verano, Sesiones o cursos especiales de Derecho Comparado que, hasta la fecha, se realizaron íntegramente en Europa, con asistencia de estudiantes de todos los países.

Este año y por primera vez desde que inició su funcionamiento, la Facultad Internacional llevó al cabo en el Continente Americano y precisamente en nuestro país, en colaboración con la Facultad de Derecho y el Instituto de Derecho Comparado una de sus famosas Sesiones de Derecho Comparado, con la participación de un selecto grupo de sus profesores y la colaboración de distinguidos juristas mexicanos.

Los cursos abarcaron una amplia gama de disciplinas e instituciones de derecho anglosajón, romanista, soviético y del de otros países socialistas; así como el belga, francés, italiano y español, y con perspectiva al derecho interamericano.

Sobre todos ellos dictaron cursos, de cinco a diez conferencias, destacados especialistas como S. Rozmaryn, profesor de la Universidad de Varsovia y Presidente de la Asociación Internacional de Ciencias Jurídicas; John N. Hazard, profesor de la Universidad de Columbia (N. Y.) y uno de los más notables especialistas occidentales en derecho de la Unión Soviética; Lord Chorley, profesor de la "London School of Economics", de la Universidad de Londres; Alfred F. Conard, de la Universidad de Michigan; Jean Bagniet, Rector honorario de la Universidad de Bruselas y Decano

de la Facultad de Derecho; Gabriel Marty, Presidente de la Asociación Internacional para la Enseñanza del Derecho Comparado y Decano de la Facultad de Derecho de Toulouse; H. Buch, Consejero de Estado del Reino de Bélgica; J. H. Kaiser, Vice-decano de la Facultad de Derecho de Friburgo (Alemania) y gran experto en cuestiones relacionadas con las comunidades económicas europeas; René Rodière, Decano de la Facultad Internacional para la Enseñanza del Derecho Comparado y Director del Instituto de Derecho Comparado de París; J. G. Castel, profesor de la "Osgoode School", de Toronto (Canadá); Antonio Quintano Ripollés, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Central de Madrid, y Angelo Piero Sereni, profesor de la Universidad de Bolonia.

Entre los ilustres profesores mexicanos estuvieron: el Dr. Antonio Martínez Báez; el Director del Instituto de Derecho Comparado de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. Roberto Molina Pasquel; el Dr. Roberto Mantilla Molina, profesor de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho y Secretario General de la UNAM, el Lic. Jorge Barrera Graf, Director del Seminario de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho; el Director de la Facultad de Derecho, Lic. César Sepúlveda y la Dra. Monique Lions, Investigadora especial del Instituto de Derecho Comparado.

Los cursos se inauguraron el día 15 de julio con una ceremonia que tuvo lugar en el "Aula Jacinto Pallares" de la propia Facultad de Derecho y el mismo día 15 por la tarde se impartieron las primeras lecciones.

Las conferencias se dictaron en inglés, francés y español, según los profesores y se desarrollaron diariamente en sesiones matutinas y por la tarde.

Participaron como alumnos, numerosos juristas mexicanos, así como otros provenientes de varios países de Europa y América; y a aquéllos que presentaron examen y fueron aprobados, se les extendió un diploma que les permitirá seguir estudios superiores en cualquier otro ciclo organizado por la Facultad Internacional para la Enseñanza del Derecho Comparado, en Europa o en cualquier otro lugar, y los alumnos que se inscribieron sólo como oyentes y asistieron regularmente, recibieron un *Diploma de Asistencia*.

Parece inútil señalar la importancia de un evento de tanta trascendencia, máxime cuando se da la circunstancia de que es México, entre todos los países de América, el que inicia la enseñanza internacional del Derecho Comparado, esa nueva disciplina jurídica que al dar a conocer el derecho de los diferentes países, los acerca entre sí, los une, fomenta la mejor comprensión entre ellos y se constituye un heraldo de paz y de convivencia benevolente entre los hombres y los pueblos.

LIC. ELSA BIELER.